

ACUERDO C.A. 10

19 de Noviembre de 2020

**“Por el cual se realiza unos ajustes en el CALENDARIO ACADÉMICO 2020,
de la Fundación Universitaria Católica del Norte”**

El Consejo Académico de La Fundación Universitaria Católica del Norte, en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO

Qué, la Ley 30 de 1992, en sus artículos 28 y 29, le concede autonomía a las instituciones de Educación Superior, para elaborar sus propios reglamentos, definir y organizar sus labores formativas.

Qué el Decreto 1295 del 20 de abril de 2010, en el capítulo IV, artículo 11, determinan la medida del trabajo académico sustentada en créditos y señala la autonomía de las instituciones para definir la organización de las actividades académicas.

Qué según lo establecido en el Artículo 21, literal s) del Estatuto General, es función del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico.

Que en mérito de lo expuesto.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer unos ajustes en el Calendario Académico de año 2020, para los programas propios de la Fundación Universitaria Católica del Norte, el cual tenía definidas las siguientes fechas.:

GRADOS		
GRADOS CON CEREMONIA		
Mayo 22 de 2020	Agosto 21 de 2020	Diciembre 11 de 2020

ARTÍCULO SEGUNDO: Que como consecuencia de la propagación del virus COVID-19, el Gobierno Nacional declaró la emergencia sanitaria y el estado de excepción, hechos que obligaron a la Fundación Universitaria Católica del Norte a reprogramar y o suspender las ceremonias de grados presenciales programadas para el año 2020, quedando así:

GRADOS
GRADOS CON CEREMONIA VIRTUUAL
Diciembre 21 de 2020

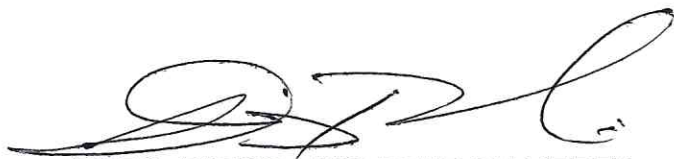
ARTICULO TERCERO: Los demás artículos y fechas contemplados en el Acuerdo Nro. 07 del día 05 de diciembre de 2019 continúan vigentes.

ARTÍCULO SEGUNDO. Las fechas y eventos de interés institucional por parte de las diferentes direcciones, decanaturas, coordinaciones de programas, coordinaciones de áreas, centro de idiomas, extensión, estarán publicadas en la programación de la cada una de ellas.

ARTÍCULO TERCERO: Dicho Calendario Académico será publicado en el portal de la Institución con su respectivo acto administrativo en común acuerdo con el área de comunicaciones.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

Dado en Santa Rosa de Osos, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de 2020.



PBRO. DIEGO LUIS RENDON URREA
Rector



ADRIANA MARIA OSSA ZULUAGA
Secretaria General